



CIRCULAR : 10/2020

FECHA : 22/12//2020

DIRIGIDO A : Directores/as Centros concertados

ASUNTO : Modificación Orden 12/03/2015 (Procedimiento admisión alumnos centros sostenidos con fondos públicos que impartan 2º Ciclo EI, EP, ESO y Bachillerato)

En el DOG del 22 de diciembre de 2020 se publica la Orden de 18/12/2020 que modifica la del 12/13/2015 por la que se desarrolla el procedimiento para la admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos que impartan 2º Ciclo de EI, EP, ESO y Bachillerato.

Las modificaciones consisten en:

- La solicitud de **modificación** de la adscripción de los centros deberá estar formalizada e incorporada a la aplicación “admisonalumando” **antes del 8 de febrero** de cada año.
- Los alumnos que deseen continuar estudios **en el centro de ascripción** de su centro de origen presentarán la **solicitud de reserva de plaza** en su centro de origen o en <https://www.edu.xunta.es/admisonalumando> (procedimiento ED550A) **entre el 11 de enero y el 8 de febrero** de cada año.
- El sorteo para la **letra de desempate** en el procedimiento se celebrará la última semana de febrero (en cualquier caso, antes del 1 de marzo de cada año).
- La publicación del **número de puestos vacantes** para el proceso de admisión se realizará **antes del 1 de marzo**.
- El plazo para la presentación de **solicitudes de admisión** se mantiene entre el **1 y el 20 de marzo**.
- El plazo para la presentación de la **documentación acreditativa de los criterios de baremación** será de 10 días **hábiles** contados a partir de los **2 siguientes** a la finalización del plazo de presentación de solicitudes de admisión (finalización presentación solicitudes: 20 marzo que al ser sábado se traslada al 22 / finalización presentación documentación acreditativa: 7 abril).

- Se mantiene el calendario general del procedimiento:
 - Antes 25/04: publicación listado PROVISIONAL admitidos y no admitidos
 - Antes 15/05: publicación listado DEFINITIVO admitidos y no admitidos
 - 20 a 30 junio: plazo matrícula alumnos EI y EP
 - 25/06 a 10/07: plazo matrícula alumnos ESO
 - 01 a 10 septiembre: plazo extraordinario matrícula ESO y Bachillerato

Las fechas expuestas pueden sufrir adaptaciones por parte de la Administración si, como en el caso de la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de admisión, coincide con día no hábil, por lo que se deberá estar pendiente de las instrucciones que en su momento dicte la Dirección Xeral para el procedimiento de admisión para el curso 2021/2022.

